

# Estructura de Usuarios y Contraseñas

- **Usuario:** UT/ UP más iniciales de la Universidad
- ✓ **Es la Abreviatura del nombre de la Universidad**

**Nota:** El Usuario es fijo de acuerdo al nombre de la Universidad con la finalidad de tener el historial de la UT/UP

- **Contraseña:** UT/ UP más datos del enlace
- ✓ **Primeras dos letras del primer Nombre**
- ✓ **Primeras dos letras del Apellido Paterno**
- ✓ **Primeras dos letras del Apellido Materno**
- ✓ **Primeros 2 números del RFC.**

**Nota:** La contraseña varía de acuerdo al nombre de la persona responsable de CS en cada ejercicio fiscal. Si es el mismo responsable la contraseña es la misma que ejercicio anterior.

# 4. Acuse del Oficio-Circular 514.2.2.35/2020 de Invitación a la Capacitación de Contraloría Social



Con sello de la universidad.

Nota: Puede sustituirse por el nombre, firma y fecha de la persona que recibió dicho comunicado

CAP-PRODEP-UT/UP (iniciales de la universidad)

Una vez iniciadas las actividades de CS y dada la capacitación y/o en su caso presentación del Taller de CS, además de los 4 documentos mencionados anteriormente, el Responsable de CS deberá enviar a la IN (DGUTyP) lo siguiente:

- ✓ Acuse de oficio OEC OEC-PRODEP-UT/UP (iniciales de la universidad)
- ✓ Material de difusión MDIFUSION-UT/UP(iniciales de la universidad)
- ✓ Material de capacitación MCAPACITACIÓN-UT/UP (iniciales de la universidad)
- ✓ Carta responsiva\* CR-PRODEP-UT/UP (iniciales de la universidad)



Universidad Politécnica de Chiapas

Oficio No. UPCR/075/2019

Chiapa, Chiapas, 06 de Agosto de 2019.

**MTRA. LILIANA ANGELL GONZÁLEZ**  
**SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA.**  
**PRESENTE**

Con base en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial del 28 de octubre de 2016, me permito informarle que la Universidad fue beneficiada con el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) en 2016, por lo que está obligada por normalidad realizar las actividades de promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social (CS) en 2019.

Derivado de lo anterior se solicita de la manera más atenta contar con el canal de comunicación en caso necesario durante dichas actividades de la CS, para los siguientes casos:

- 1) Cuando se presente alguna queja o denuncia sobre la aplicación y ejecución del programa federal social por parte de algún beneficiario de dicho programa y que se requiera realizar su seguimiento, sobre todo a las que puedan dar lugar a finamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, para su seguimiento y atención.
- 2) Asistencia a la instalación del Comité de Contraloría Social, el cual vigilará la correcta aplicación de los recursos, es opcional.
- 3) Cualquier otra actividad de Contraloría Social necesaria diferente a las anteriores.

Cabe señalar que para el segundo punto se le mandará la invitación con los datos específicos de la reunión.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Universidad Politécnica  
de Chiapas  
**RECTORÍA**  
**DR. NAVOR FRANCISCO BALLINAS MORALES**  
RÉCTOR

C.c.p. Lic. María del Carmen Zebadilla Pérez, Directora de Contraloría Social de la Secretaría de Planeación y Estrategia de la Contraloría Social - OEC.  
Mtra. Patricia Albarca Añano, Responsable de la Contraloría Social - Universidad.  
Archivo

MSBMPAA 07



5. Acuse del Oficio dirigido al Órgano Estatal de Control, donde se hace mención de quien lleva a cabo las actividades de CS en la UT/UP (copia de Acuse sellado o firmado por la Instancia que lo recibe).



Nota: La IN les proporciona un machote del oficio a enviar al OEC

OEC-PRODEP-UT/UP (iniciales de la universidad)

# Ejemplo de oficio para OEC:

Logo de la Universidad Nombre de la Universidad

Oficio No:  
Fecha completa:

**NOMBRE DEL TITULAR DEL ORGANISMO ESTATAL DE CONTROL  
NOMBRE OFICIAL DEL ORGANISMO ESTATAL DE CONTROL  
PRESENTE**

Con base en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial del 28 de octubre de 2016, me permito informarle que la universidad fue beneficiada con el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) EN 2018, por lo que está obligada por somatividad realizar las actividades de promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social (CS) en 2018.

Derivado de lo anterior se solicita de la manera más atenta contar con el canal de comunicación en caso necesario durante dichas actividades de la CS, para los siguientes casos:

- 1) Cuando se presenta alguna queja o denuncia, sobre la aplicación y ejecución del programa federal social por parte de algún beneficiario de dicho programa y que se requiera realizar su seguimiento, sobre todo a las que puedan dar lugar a fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, para su seguimiento y atención.
- 2) Asistencia a la instalación del Comité de Contraloría Social, el cual vigilará la correcta aplicación de los recursos, es opcional.
- 3) Cualquier otra actividad de Contraloría Social necesaria diferente a las anteriores.

Cabe señalar que para el segundo punto se le mandará la invitación con los datos específicos de la reunión.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE DEL RECTOR  
RECTOR**

C.C.P. - Nombre del Enlace de la Contraloría Social del OEC, Enlace de la Contraloría Social - OEC  
Nombre del Responsable de la Contraloría Social de la universidad, Responsable de la Contraloría Social - Universidad